



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

04 NOV 2015

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 1063

VISTO: Que el día 08 de Noviembre se celebra el "Día del Trabajador Municipal"; y

CONSIDERANDO:

Que en adhesión a esta celebración se dispone declarar asueto administrativo el que, por razones operativas y funcionales, se meritúa conveniente trasladarlo para el día 09 de Noviembre de 2015;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DECLARASE ASUETO ADMINISTRATIVO para el Personal de la Municipalidad de Yerba Buena, el día 09 de Noviembre de 2015, con motivo de la celebración del "Día del Trabajador Municipal", de conformidad con lo considerado.

ARTICULO SEGUNDO: EXCEPTUASE de dicho Asueto al Personal de la Escuela Municipal "Petrona C. de Adami" y al Personal de Guardia de las siguientes dependencias: Centro de Salud Municipal "Dr. Ramón Carrillo", Recolectión de Residuos, Alumbrado Público y Dirección de Tránsito y Transporte, por razones de servicios.

ARTICULO TERCERO: DISPONESE que por la Dirección de Recursos Humanos, conforme informe que emitan los Responsables de las Dependencias Municipales citadas en el Artículo precedente, se mencione en los respectivos Legajos Personales de los agentes exceptuados del Asueto, el reconocimiento a su loable labor en ese día, en el cual siguen contribuyendo con su esfuerzo a la educación, a la salud y a los servicios esenciales que deben brindarse a la comunidad.

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y las restantes áreas municipales a través de dicha Dirección.

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Unido de Decretos y ARCHIVESE.



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA